



## INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO 35-F-26

FECHA 08-02-2019

VERSIÓN V.4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA LINA PATRICIA ARANGO OSPINA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 39.4\* 1.805

CONTRATO No 661-2020

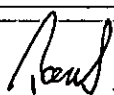
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) PUERTO BERRIO GT ANTIOQUIA - CHOCÓ

## OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

| OBLIGACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.                                                                                                                                             | A la entrega del presente informe se tienen asignados 11 activos: 6 de reintegración y 5 reincorporación.<br>Se realizó convocatoria telefónica y a través de medios electrónicos a las 11 PPR atendibles con el objetivo de brindar asesoría personalizada, mediante encuentros humanizante logrando realizar 6 asesorías programadas en el ARPA y 5 asistencia en planillas. Actualmente se cuenta con 6 PPR y 5 PRE activas, las cuales se atendieron en su totalidad durante el mes de febrero. Evidencia SIR- Módulo Atención a actividades de la ruta.<br>Se realizaron los siguientes desplazamientos, con el fin de brindar la atención personalizada:<br>Al corregimiento de Puerto Serviez- La Sierra el día 16 de febrero y se atendió PPR: 0370-17 (Ver SIR asistencias PPR- Gestor operativo, Legalizaciones gastos de viaje, RP (248220)<br>En la vereda la YE- San Fernando-cimitarra el día 17 de febrero. Se atendió a la PPR 0835-12(Ver SIR asistencias PPR- Gestor operativo, Legalizaciones gastos de viaje, RP (248220)<br>En la vereda Nutria el día 18 febrero. Se atendió a la PPR 24-00453(Ver S R asistencias PPR- Gestor operativo, Legalizaciones gastos de viaje, RP (248220) |
| 2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.                                                               | Se continúa en el proceso de caracterización de los PdT de acuerdo a los instrumentos aplicados y las necesidades que priorizan los PPR: 24-00453, 0370-17, 2353-04, 1130-11, 22-02345 y 0835-12 Evidencia SIR módulo plan de trabajo de cada PPR.<br>Se realizó visita domiciliar a las PPR 24-00453, 0370-17, 1130-07 y 0835-12<br>Se aplicó la encuesta de habitabilidad a los PPR: 1130-11 y 0835-12<br>Se realizó la elaboración del concepto de reintegración de la PPR William Perez por cambio de GT.<br>Se realizó la aplicación de las visitas ISUN correspondiente al mes de febrero: Jorge Eliacer Parga Mesa, Oscar Armando Pereañez Gomez, Alfonso Ortega Lopez, Pedro Pablo Naranjo Daza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.                                                                                                                             | Se brindó la atención humanizante a los 6 PPR y 5 PRE activos, desarrollando actividades para el desarrollo de la caracterización y proyección de los acuerdos a trabajar para los PdT 2020 y las asesorías pertinentes. A la entrega del informe se cuenta con 5 PdT en elaboración de los PPR 24-00453, 0370-17, 2353-04, 1130-11 y 0835-12 (Ver SIR, módulo asistencia de actividades de cada PPR)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.                                                                                                                                                                                 | En el presente mes no se tiene ningún acuerdo en desarrollo. Se tiene a la fecha 5 PdT en elaboración, los cuales se viene desarrollando la concertación de acuerdos para los PdT ciclo del 2020. Ver módulo SIR- PdT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación. | A la fecha de la entrega del informe se ha logrado establecer contacto y concretar una cita para el mes de marzo con el Jardín Infantil "Mi Tesoro" para concretar las acciones de servicio social en el corregimiento la Sierra para la PPR Robinson Ortiz Marín (0370-17)<br>Se logró contacto telefónico con la profesional Carol Tibanta del Sena-Ape de la sede de Puerto Berrio, con el fin de darle continuidad a las relaciones con la ARN en cuanto a la inclusión laboral                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.                       | Se realizó seguimiento a las visitas ISUN correspondiente al mes de febrero: Jorge Eliacer Parga Mesa, Oscar Armando Pereañez Gomez, Alfonso Ortega Lopez, Pedro Pablo Naranjo Daza. Evidencia: SIR módulo Vincular PPR a BIE.<br>Se le brindó asesoría a la PPR 0835-12 sobre el estado de su solicitud del BIE el cual se encuentra en trámite de desembolso. Evidencia: SIR módulo vincular PPR a BIE.<br>Se le brinda asesoría al PER Roberto Herrera Hernández (60-008251) sobre los requisitos para presentar su proyecto productivo.<br>Se realizó la asesoría al PRE Didier Alexander Osorio Galvis para realizar el registro y postulación a la oferta laboral como ayudante de construcción con la oficina pública de empleo del Sena. Evidencia: SIR /PPR/módulo asistencia actividades código. EDU_FPT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                              | Se recibe la instrucción por parte del Enlace de Coordinación GT Antioquia Chocó- sede Puerto Berrio la cantidad de PPR a culminar para el año 2020, la cual iniciará a partir del segundo trimestre del año 2020 así. 2do trimestre: 1 PPR, 3er Trimestre: 1 PPR y 4to Trimestre 1 PPR para un total de 3 PPR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora                                                                                                               | Se realizó la socialización de la oferta Sena para el segundo trimestre del año 2020 en su formación de técnica y tecnología a los PPR y PER que puedan aplicar, la cual se realizó telefónicamente y en el encuentro de asesorías del mes de febrero<br>Se Socializó la oferta de FUNDETEC a la PPR Robinson Ortiz Marín ya que por su ubicación y horarios laborales es la más adecuada para iniciar su formación académica<br>Se logra concretar a PER: Alcaro Zapata Usuga y Jose Rodolfo Ayala Tovar para darle continuidad a su formación en la modalidad de maestro itinerante en la sede de Puerto Berrio<br>Se realizó el proceso de inscripción al Sena para el 2do trimestres al PRE Didier Alexander Osorio Galvis la técnica en soldadura                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>INFORME DE ACTIVIDADES</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | CÓDIGO: BS-F-26   |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FECHA: 08-02-2020 |
| <b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:</b> LINA PATRICIA ARANGO OSPINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |
| <b>C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.:</b> 39 411.805                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               | <b>CONTRATO No.:</b> 661-2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                   |
| <b>PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME:</b> DEL 01 AL 29 DE FEBRERO DE 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |
| <b>LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT):</b> PUERTO BERRIO GT ANTIOQUIA - CHOCÓ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |
| <b>OBJETO DEL CONTRATO:</b><br>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.                                                                                                                      |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |
| 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               | Se participó de la reunión de equipo los días 03 al 05 de febrero en la jornada de entrenamiento y reentrenamiento, en la cual, se socializa la resolución 4309 del 2019 por parte del coordinador del GT, Proceso de reintegración, reincorporación, BIE y temas jurídicos de acuerdo a cada una de las rutas. Las reuniones se llevaron a cabo en el GT Antioquia-Chocó y la sede de Paz y reconciliación.<br>Se asistió el día 06 de febrero al entrenamiento en la cual, la profesional Yordady Montoya Barrientos realizó el acompañamiento en el registro del BIE de la PPR Diana Patricia Arieta en el SIR. En el GT Antioquia- Chocó. |                   |
| 10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                               | Para este periodo, realizó y entregó de manera oportuna todos los informes requeridos para la ejecución y cumplimiento de mis obligaciones contractuales, con soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de febrero. Envío de informe de actividades y soporte mediante correo electrónico institucional el 22 de febrero al Entice de Coordinación GT, Antioquia- Chocó- sede Puerto Berrio, Javier Alonso Marín Rodríguez.                                                                                                                                                                                                  |                   |
| 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información-SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz                                                                                 |                               | Se elaboró BIE-PDN 31132 en el SIR de la PC Diana Patricia Arieta quedando proyectado y se. Evidencia SIR modulo vincular PPR a BIE<br>Se actualiza en el SIR la fecha de entrega de los de BIE-PDN -30022 y 30498 Jose Ferney Mejía George y Martha Yurany Anzola Duarte, Yesi Carolina Rincón Quintero. Evidencia SIR-Módulo vincular PPR a BIE.<br>Se realizó la revisión de 22 visitas ISUN entregadas por los profesionales: Yordady Torres:2, Flor Vahos: 6, Eloisa Quiroga:6, Rosalba Perez: 2 y Lina Arango:3 del GT Antioquia- Chocó sede Puerto Berrio en el mes de febrero.                                                        |                   |
| 12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                               | Se realizó la entrega de los siguientes documentos: 7 acta de entrega de bienes e insumos: Carlos Andres Duque, Orlando Cardona, Luis Andres Sepúlveda Suarez, Oscar Armando Pereañez Gomez, Yesi Carolina Rincon Quintero, Jose Ferney Mejia George y Martha Yurany Anzola Duarte. A la Profesional de gestión documental Angie Carolina Alvarado el día 26 febrero, mediante el acta 01.                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |
| 13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                               | Se asistió el día 06 de febrero al entrenamiento en la cual, la profesional Yordady Montoya Barrientos realizó el acompañamiento en el registro del BIE de la PPR Diana Patricia Arieta en el SIR en el GT Antioquia- Chocó.<br>Se brindó presencia en la oficina de la ARN en la localidad durante el mes de febrero, Permitiendo la atención de la población en proceso de reintegración del municipio de puerto Berrio.                                                                                                                                                                                                                    |                   |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                               | En el mes de enero, se dio cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 661 de 2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                   |
| <br>LINA PATRICIA ARANGO OSPINA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                               | Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):<br><br>NOMBRE(S): Paulo Andres Serna Gomez<br>Fecha VoBo: 29/02/2020                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   |
| *El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:<br><a href="http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx">http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx</a> |                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                   |

  
 VoBo